

ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°377/2015 (198/2014)

En Santiago de Chile, a 10 de Agosto de 2014, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra, **SOCIEDAD DE PROFESIONALES GUARELLO ARQUITECTURA LIMITADA**, RUT N°76.543.940-K, representada por don Fernando Guarello de Toro, cédula nacional de identidad N°7.776.514-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle **Orrego Luco N°083, Oficina 3**, comuna de Providencia, en adelante **Guarelloarq**, se celebra el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 25 de marzo de 2014, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: La Corporación encomendó a Guarelloarq, la realización del **Anteproyecto de Arquitectura del Colegio San Francisco del Alba Técnico Profesional**, ubicado en Avenida Cristóbal Colón N°9140 de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: Por el presente instrumento La Corporación encarga a Guarelloarq la elaboración de un itemizado correlativo en planilla Excel con las respectivas partidas y faenas asociadas a la especificaciones técnicas del proyecto, y, en general a todas las actividades de obras que sean sujeto de valorización económica directa o indirecta, con el objeto de tener una referencia del valor de las obras a ejecutar.

TERCERO: El plazo de entrega a que se obliga Guarelloarq, será de 3 semanas a contar de la suscripción del presente contrato. Toda la documentación relacionada, deberá ser entregada al Director de Administración y Finanzas de La Corporación o al Jefe de Operaciones de la misma.

CUARTO: La Corporación pagará a Guarelloarq, por el trabajo encomendado la suma **\$1.450.000.- (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos**, monto que se pagará en su totalidad una vez recepcionada la factura correspondiente y previo V°B° por parte del Director de Administración y Finanzas.

En todo lo demás se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 25 de marzo de 2014.

Para constancia firman,


FERNANDO GUARELLO DE TORO
GUARELLOARQ


RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante el Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don Fernando Guarello de Toro para representar a la Sociedad de Profesionales Guarello Arquitectura Limitada, consta en escritura pública de fecha 18 de mayo de 2006, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Ricardo San Martín Urrejola.